



ENTIDAD:
DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR
-DACE-

FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre los trámites de Contingentes Arancelarios, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Table with 3 main rows. Row 1: NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO: ASIGNACIÓN DE VOLUMEN DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS. Row 2: BASE LEGAL: Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo número 211-2019; Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes; numeral 4 del artículo 3; artículos 5 y 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala. Row 3: DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO. Sub-tables for 'Requisitos actuales' vs 'Requisitos propuestos' and 'Procedimiento Actual' vs 'Diseño de procedimiento propuesto'.





INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	6	6	0
Número de requisitos solicitados	1	1	0

Observación: No se realizaron cambios en el procedimiento de asignación de volumen de contingentes arancelarios.

